

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44851** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000982/2015 VOLUNTARIO, de la deudora Concursada INEMA INGENIEROS ASESORES, S.L., con CIF N° B96717582, con domicilio en la calle Botiguers nº 3, oficina A 1<sup>a</sup> planta, Paterna (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 14 de octubre de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A190058454-1